MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS, NO INDÍGENAS, SAT Y PAINF" - ID N° 326.768

ACLARATORIA N° 1

Consulta N° 1: Con respecto al Ítem 1 (Mesitas): en las especificaciones técnicas de dicho ítem donde menciona parámetros de rendimiento "Material" dice: fabricado en multilaminado, color cedro, cantoneras de madera y las "tapas" dice enchapado de melanina, ¿cuál sería el material utilizado? Ya que menciona multilamina y melanina.
Respuesta N° 1: El material utilizado es multilaminado con melanina. El recubrimiento de la tapa es melanina. La tapa tiene un espesor de 1.5 cm. incluyendo el recubrimiento (melanina),

Consulta N° 2: Con respecto al mismo ítem mencionado más arriba, también nos percatamos que solicitan dos medidas una dice: 0.80x0.80x5mm y la otra 0.8x0.80x5 cm. ¿Cuál sería el espesor correcto?
Respuesta N° 2: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta N° 3: En las especificaciones Técnicas del PBC para el ítem N° 02 Sillita para niños/as de Nivel Inicial, menciona que en el asiento y respaldo debe ir grabando el símbolo internacional del reciclaje, número identificador del polímero, la identificación del modelo y el nombre de la empresa fabricante del componente inyectado. Sin embargo tolo lo mencionado arriba no se visualiza para el mismo Ítem en la Adenda 02. Favor aclarar si la muestra va llevar impresa estas leyendas ya que los mismos no se mencionan en la última adenda.
Respuesta N° 3: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 4: Especificaciones Técnicas:
Las especificaciones técnicas respecto al Lote N° 1 (Mesitas y Sillitas), se encontraban debidamente contenidas en el pliego de bases y condiciones publicado en fecha 12 de julio de 2017. En efecto, en la Sección III. Suministros requeridos – Numeral 4, inclusive fueron incluidos los Planos y Diseños, lo cual sin lugar a dudas representó un acierto por parte de la Convocante, atendiendo a que los mismos constituyen la representación gráfica y exacta del objeto licitado.
Sin embargo, a más de un mes de haberse publicado el llamado, y a días de la apertura de ofertas, llamativamente dichas especificaciones técnicas han sido modificadas y se ha indicado que los Planos y Diseños "No aplican".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP

La Adenda N° 2 de fecha 14 de agostos de 2017, introduce modificaciones que a todas luces no denotan motivación técnica alguna, arrojando como única perniciosa consecuencia la limitación de las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores.
Solicitamos a la Convocante verificar y reevaluar la pertinencia de las modificaciones introducidas por Adenda N° 2, y tras dicho análisis las deje sin efecto. Manteniendo las especificaciones técnicas inicialmente establecidas, la Convocante posibilitará al estado mejores condiciones de contratación por medio de una mayor concurrencia, garantizando de tal manera la vigencia de principios expresamente consagrados en al Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Así mismo, por medio de los planos o diseños facilitará la idéntica conformidad de lo licitado con lo ofertado y en finalmente adjudicado y proveído.
Bien sabemos que las Convocantes tienen la facultad de establecer las especificaciones técnicas de los bienes licitados más dicha facultad reglada no puede ser ejercida de manera discrecional, al margen de los criterios técnicos adecuados y en desmedro de los intereses del estado. Es así, que al actuar administrativo debe responder a motivos y propósitos específicos, en ese contexto consultamos a la Convocante el fundamento de la llamativa e innecesaria modificación de las especificaciones técnicas y de la eliminación de los útiles planos o diseños.
Respuesta N° 4: Las modificaciones introducidas fueron necesarias para ajustar debidamente los artículos en proceso de adquisición, a las condiciones de uso, durabilidad y seguridad establecidas por el MEC para este tipo de equipamiento. Comprendemos y lamentamos los inconvenientes causados, sin embargo, sin embargo es potestad de la Convocante realizar dichos cambios ya que los mismos nos resguardan de un error mayor.

Consulta N° 5: Experiencia y capacidad técnica:
El pliego de Bases y Condiciones contiene exigencias restrictivas, limitantes y alejadas de los requisitos que normal y debidamente son plasmados en llamados similares, se solicita:
-"Presentar contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas Recepciones Finales o Carta de satisfacción emitida por el cliente de provisión de mobiliarios de uso educativo, el total de la sumatoria como mínimo de los últimos cuatro (4) años (2014, 2015, 2016, 2017) equivalentes al 70% del monto ofertado".
-"Contar como mínimo con cinco (5) años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado..."
Exigencias de experiencia y facturación por encima de los tres (3) años, para llamados de esta naturaleza constituyen un despropósito y un obstáculo a la libre concurrencia. Al respecto, a título de ejemplo y demostración, véanse los requisitos en los siguientes llamados (todos en convocatoria): LPN con ID N° 324.466, LPN con ID N° 329.064, LCO con ID N° 334.161.
Solicitamos a la Convocante adecue los requisitos a parámetros razonables y suficientes a fin de alejar la sospecha de direccionamiento que en las condiciones actuales pesa sobre el llamado.
Respuesta N° 5: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta N° 6: Garantía de los bienes:
Consultamos a la Convocante respecto al periodo de garantía requerido y los parámetros tenidos en cuenta para la determinación de la misma. Atendiendo a la naturaleza de los bienes licitados, es de esperarse y por tanto exigible que los mismos tengan una vida útil mínima de 2 años. Sugerimos, que en resguardo de los intereses del estado, sea fijado dicho periodo.
Respuesta N° 6: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Consulta N°7: Inconsistencia en las cantidades:
En la Sección III, Suministros requeridos, son indicadas las siguientes cantidades (Lote 1):
-Mesita: 690
- Sillita para niño/as: 3450
Conforme a las características y dimensiones indicadas, a cada mesita corresponde exactamente 4 sillitas, de lo cual se desprende que existe un error de cálculo o inconsistencia en las cantidades fijadas. Solicitamos su modificación, adecuación y/o aclaración al respecto.
Respuesta N° 7: Efectivamente si calculamos 4 sillas por mesita: 690 mesitas x 4 sillas da un total de 2.760 sillas. La Convocante ha solicitado 3.450 unidades, considerando la provisión de 1 silla adicional a cada mesita para cubrir eventos especiales, participación de invitados, stock de reposición, etc.

Consulta 8: En relación a los ítems 1 y 2, los colores disponibles en el mercado son los siguientes: rojo, amarillo, azul, lila y verde.
Respuesta N° 8: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta N° 9: En relación al ítem 1: Mesitas. La multilaminada solicitada es a los efectos de colocar por debajo de la melanina o solo para el tapacanto solicitado.
Respuesta N° 9: La madera multilaminada corresponde al tablero principal de la mesita, soporte de la melamina especificada. Los tapacantos deberán ser de madera maciza (guatumbú o similar) con cantos redondeados.

Consulta N° 10: Las muestras de los ítems 1 y 2 tienen que ser de los 5 colores cada uno o solo 1 de cualquiera de los colores.
Respuesta N° 10: Las muestras deberán incluir cada uno de los 5 colores especificados o de las equivalencias aceptadas si fuera el caso por disponibilidad en el mercado.

Asunción, 24 de agosto de 2017.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Carolina Gamarra
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones